



Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios  
de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas

Informamos a los Sres. Cooperativas que el Consejo Directivo ha resuelto extender los plazos de los préstamos amortizables hasta 48 meses manteniendo las mismas tasas de interés.

Se recuerda además que los préstamos son otorgados en **PESOS** y las cuotas son fijadas en **PESOS, IGUALES Y CONSECUTIVAS** (no en otra moneda variable como lo es el dólar o la unidad indexada), lo que le da la seguridad al Cooperativista que va a pagar la cuota que pactó.

Algunos ejemplos:

\$ 10.000 en 48 cuotas de \$ 423

\$ 10.000 en 36 cuotas de \$ 483

\$ 10.000 en 24 cuotas de \$ 614

\$ 10.000 en 18 cuotas de \$ 750

Para acceder al préstamo que desee, simplemente deberá presentar cédula de identidad y comprobante de ingresos.

Por cualquier tipo de consulta comuníquese con nosotros a los teléfonos:

908 15 49 / 902 69 92; o por e-mail: [institucional@coopmef.org.uy](mailto:institucional@coopmef.org.uy)

Consejo Directivo  
20/07/2010